



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución De Alcaldía N°203-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 12 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°310-2024-GM/MDCG, de fecha 11 de julio de 2024, del Despacho de Alcaldía, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía de ACTUALIZACION DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS, encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y dejar sin efecto la RESOLUCION DE ALCALDÍA N°208-2023-MDCG/A de fecha 07 de junio del 2023, y el INFORME N°202-2024-MDCG/SG, de fecha 02 de mayo de 2024, emitido por la Oficina de Secretaría General, en la que remite información del Comité Evaluador de Documentos (CED), y demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° y su modificatoria, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante la Ley N°25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ella la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29° del Reglamento de la Ley N°25323, aprobado por DECRETO SUPREMO N°008-92-JUS, los archivos integrantes del Sistema





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nacional de Archivos están obligados a cumplir las directivas, normas, disposiciones y lineamientos de política dictados por el Órgano Rector del Sistema;

Que, mediante **RESOLUCION JEFATURAL N°000107-2023-AGN/JEF**, el Archivo General de la Nación aprobó la **Directiva N°001-2023-AGN/DDPA "Norma de Administración de Archivos en las entidades públicas"**, la cual establece la integración, composición, responsabilidades, proceso, procedimientos, instrumentos y funciones del Sistema Institucional de Archivos en las entidades públicas de forma idónea y contribuya en la planificación, producción, tratamiento, custodia, conservación y acceso a los documentos archivísticos, en beneficio de los ciudadanos y del Estado en el marco del Sistema Nacional de Archivo;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8.5) de la acotada Directiva, señala que (...) para la conformación del Comité Evaluador de Documentos (CED), debe ser aprobada con Resolución de la más alta autoridad de la entidad pública u órgano desconcentrado, y es comunicado mediante oficio al AGN o Archivo Regional, de acuerdo con su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante **INFORME N°202-2024-MDCG/SG**, de fecha 02 de mayo de 2024, emitido por la Oficina de Secretaría General, en la que remite información del Comité Evaluador de Documentos (CED), para su evaluación, revisión y posterior se asigne el trámite correspondiente;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N°310-2024-GM/MDCG**, de fecha 11 de julio de 2024, del Despacho de Alcaldía, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía de **ACTUALIZACION DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS**, encargado de elaborar el programa de control de documentos archivísticos y eliminación de documentos de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y dejar sin efecto la **RESOLUCION DE ALCALDÍA N°208-2023-MDCG/A** de fecha 07 de junio del 2023, según documento adjunto;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS (CED) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**, el que estará conformado de la siguiente manera:

ÍTEM	MIEMBROS	CARGO
1	GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	SECRETARIO
3	JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	MIEMBRO
4	ENCARGADO DEL ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL	MIEMBRO
5	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MIEMBRO



ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°208-2023-MDCG/A de fecha 07 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría General, Área de Archivo Central y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Secretaría General, Área de Archivo Central, el presente acto administrativo, y a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Área de Archivo Central
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande